



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 023 DEL 05 DE MAYO DE 2017

N°	RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	54-001-23-31-000-2000-02120-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ITALIA FIGUEREDO DE GUERRERO Y OTROS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL ERASMO MEOZ	03/05/2017	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN PROVIDENCIA DEL 31/01/2017. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO ARCHÍVESE EL PROCESO PREVIO LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 321 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 05 DE MAYO DE 2017 A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M).


JULIO CESAR MONCADA JAIME
SECRETARIO
